

CANAL DE ISABEL II PARA LA CONDUCCION DE AGUAS A MADRID.

Continúa la nota de las suscripciones realizadas en el día de la fecha en el Banco español de San Fernando.

SUSCRITORES.	CANTIDADES. Rs. vn.
Suma anterior.....	34.653,000
Sr. D. Francisco Perez Labra.....	2,000
Sr. D. Francisco Jesus Leon.....	2,000
Sr. D. Manuel Fernandez Campoy.....	2,000
Sr. D. Ramon Boiguez.....	2,000
Sr. D. Joaquin Gallarza.....	2,000
Total general.....	34.663,000

Madrid 16 de Agosto de 1851.—El Vocal del Consejo, Secretario interino, Francisco Martin Serrano.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José de Gregorio, Administrador de Contribuciones directas de esta provincia, Subdelegado de Rentas accidental de ella &c.

Por el presente se requiere á los reos ausentes Manuel Serrano, Gabriel Alguacil, José Santos, Francisco Justo Tervina, Vicente Martinez, Rafael Maresco, Joaquin Perez, Antonio Gomez, Rafael Martin, José Martin y José Diaz, vecinos de Gibraltar, para que por la causa que se les ha seguido en esta Subdelegacion de Rentas sobre aprehension de un falucho cargado de contrabando en 12 de Marzo de 1848, se presenten en ella á cumplir con la siguiente

Sentencia.—D. Pedro Delgado, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y escribano de Cámara de la Audiencia territorial, que reside en la ciudad de Granada: Certifico que á la Sala tercera de ella se dió cuenta de los anteriores autos, y en su vista se dió y pronunció la sentencia siguiente:

Sentencia.—En la causa formada en la Subdelegacion de Rentas de Almería y sustanciada en esta superioridad entre partes, de la una el fiscal de S. M., y de la otra Manuel Serrano, Gabriel Alguacil, José Santos, Francisco Justo Tervina, Vicente Martinez, Rafael Maresco, Joaquin Perez, Antonio Gomez, Rafael Martin y José Diaz, ausentes, sobre aprehension de un falucho cargado de contrabando: fallamos que debemos de confirmar y confirmamos con las costas de esta Audiencia el auto definitivo proveido en 4 de Diciembre del año anterior por el Subdelegado de Rentas de Almería, con acuerdo de asesor, por el que declaró el comiso de los géneros aprehendidos y la confiscacion del falucho *San Antonio y Almos* con todos sus aparejos, y condenó á Manuel Serrano, Gabriel Alguacil, José Santos, Francisco Justo Tervina, Vicente Martinez, Rafael Maresco, Joaquin Perez, Antonio Gomez, Rafael Martin, José Martin y José Diaz en la multa del quintuplo del valor del tabaco y en la del duplo del género, al pago de todas las costas y á cuatro años de presidio á cada uno, sin perjuicio de la accion subsidiaria contra Tomás Ruciano y Andres Barrochich, y sin perjuicio tambien de ser oídos si se presentasen y fuesen capturados. Encargamos al asesor de dicha Subdelegacion D. Carlos Soriano para que en lo sucesivo sea mas exacto en la redaccion de las sentencias. Y por esta definitivamente juzgando, y para cuya ejecucion se devuelvan los autos con la correspondiente certificacion, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto Medina.—D. Tomás Retortillo.—D. Antonio de Padua Romero Giner.—Rtor. D. Antonio María Constans.

Pronunciacion.—Dada y pronunciada fue la anterior sentencia por algunos de los Sres. Ministros de esta Audiencia, estando haciéndola pública en Granada á 20 de Febrero de 1851.—D. Pedro Delgado.—Cuya sentencia se hizo saber al abogado fiscal, y en los estrados de la Audiencia por los reos ausentes. Y pasados los autos al tasador general, practicó la regulacion de costas correspondientes á estos subalternos, que á una suma han importado, con los derechos de esta certificacion y actuado despues de dicha tasacion, la cantidad de 2424 rs. vn. Y para que conste y tenga efecto lo mandado, como asimismo la exaccion y remesa á esta Audiencia de dicha cantidad por el conducto y en la forma que está prevenido, pongo la presente con la debida referencia, que firmo en Granada á 21 de Junio de 1851.—D. Pedro Delgado.

Cuya sentencia se ha mandado guardar y cumplir, y que se publique en la *Gaceta* de Madrid y en el *Boletín oficial* de esta provincia, á cuyo efecto es dado el presente en Almería á 9 de Agosto de 1851.—P. S. José de Gregorio.—Por mandado de S. S., Antonio Roda, escribano auxiliar.

D. Julian Garcia Rodrigo, Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente se llama á las personas que se consideran con derecho á la sucesion de la capellanía fundada por Juana Martin Ahonero, viuda de Alonso Serrano, vacante por fallecimiento de D. Juan Caballero, servidera en la iglesia parroquial de la villa del Montijo, para que en el término de 30 dias comparezcan en este juzgado á deducir las acciones de que se crean asistidas, en el cual se oirán y administrará justicia; apercibidas de pararas el perjuicio que haya lugar; todo lo cual he dispuesto por mi auto de este día.

Dado en Mérida á 11 de Julio de 1851.—Licenciado Julian Garcia Rodrigo.—Por mandado de dicho señor, Bartolomé Sama.

D. José de Gregorio, Administrador de directas de la provincia y Subdelegado de Rentas interino de la misma &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los procesados sentenciados en rebeldía en este tribunal Manuel Guiber, vecino de Alcolea, Agustín Duran, de Vinaroz, y Ginés Gabascon, de Aguilas, por causa que se ha sentenciado contra los mismos y otros consortes presentes sobre aprehension hecha de géneros ilícitos en el buque de guerra *Destal*.

Lo que se hace notorio para conocimiento de dichos reos ausentes, á fin de que se personen á oír la condena im-

puesta, que de hacerlo serán oídos en el término prevenido, caso de no estar conformes.

Dado en Almería á 9 de Agosto de 1851.—P. S. José de Gregorio.—Por mandado de S. S., Antonio Roda, escribano auxiliar.

D. José de Gregorio, Administrador de Contribuciones directas y Subdelegado interino de esta provincia &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Isidoro Sanchez, estanquero que fue de la villa de Velez-Rubio, para que se presente en este juzgado de la Subdelegacion de Rentas á la brevedad posible, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar en el expediente que se sigue contra el mismo sobre alcance á la Hacienda por el estanco que tuvo á su cargo.

Dado en Almería á 9 de Agosto de 1851.—P. S. José de Gregorio.—Por mandado de S. S., Antonio Roda, escribano auxiliar.

D. Sebastian Martinez Obregon, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias á Andres Lorenzo, vecino de Ataquines, para que comparezca en este juzgado á contestar á los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por corta de 37 cabrios del pinar de Serranos del Nigar; en la inteligencia que presentándose se le oirá y administrará justicia en lo que la tuviere, y no lo haciendo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Olmedo á 14 de Agosto de 1851.—Sebastian Martinez Obregon.—Por mandado de S. S., Nemesio Torey

D. José de Gregorio, Administrador de Contribuciones directas de esta provincia y Subdelegado interino de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Bartolomé Ruiz, alias Tambor, vecino de Nijar, para que se presente á la brevedad posible en esta Subdelegacion de Rentas, pues de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar en la causa que se le sigue como sospechoso en varios alijos.

Dado en Almería á 9 de Agosto de 1851.—P. S. José de Gregorio.—Por mandado de S. S., Antonio Roda, escribano auxiliar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 9 DE AGOSTO.

Leemos en el periódico *La Patrie*: Ya hemos dado á conocer por correspondencias varias de Levante algunos robos cometidos hácia Smirna por una compañía de salteadores contra pacíficos colonos europeos establecidos en las cercanías.

Segun las últimas noticias estos actos no se han concluido, y se ha organizado un sistema de terror contra los europeos. Tal estado de cosas hacia precisa una intervencion pronta, vigorosa y enérgica por parte del Gobierno central; pero parece que las Autoridades, por apatía ó debilidad, no han puesto término á estos desórdenes, pues las últimas noticias de Smirna nos traen un nuevo atropello cometido en la persona del Vicecónsul de los Países Bajos Mr. R. Van Sennep.

Se paseaba con dos de sus hijos de poca edad este individuo á un cuarto de legua de Sedikenii, cuando de pronto se vió asaltado por cuatro bandidos armados que le arrojaron violentamente sus hijos, queriéndoselos llevar á la montaña, y pidiendo por su rescate 50,000 piastras (40,000 reales). Mr. R. Van Sennep prometió todo, ofreciéndose el mismo en rehén: los ladrones; vencidos por los ruegos del padre, enviaron libres á los hijos y se llevaron á M. R. Van Sennep.

Al siguiente dia recibieron 20,000 piastras, las que rehusaron, insistiendo en la suma primitivamente pedida. Hasta que esta cantidad llegó no soltaron á Mr. Van Sennep.

Está en el honor del Gobierno otomano hacer que cesen tales escándalos, pues si este no toma parte se verán en la precision los Gobiernos extrangeros de intervenir para proteger á sus Cónsules y sus nacionalidades.

GRAN BRETAÑA.

Al fin de la sesion de la Cámara de los Comunes del 9, lord John Russell, respondiendo á una interpelacion de Mr. Uguart relativa á la situacion de las islas Jónicas, ha dicho que el Gobierno inglés no tenia la intencion de abandonarlas.

Lord Palmerston ha declarado en seguida que Mr. Febre, agregado á la mision de Florencia, era el órgano diplomático del Gobierno inglés en Roma; M. Breeborne, cónsul, no es mas que el agente consular.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 6 DE AGOSTO.

La Dieta germánica, en vista de la protesta del Senado de Hamburgo contra la ocupacion del barrio de San Pablo por las tropas austriacas, ha decidido que los gastos de esta ocupacion sean á cargo de la Confederacion. El Austria pagará, á saber: 8 sh. por hombre, pero el Senado pagará 12 para la manutencion de cada hombre, 4 sh. mas.

Se anuncia que el Senado de la ciudad de Hamburgo presentará contra la ocupacion otra nueva y mas enérgica protesta.

IDEM 8.

No tan solo el feld Mariscal Leiningen Waterbourg, sino tambien el Ministro de Estado prusiano de Uhdén, el teniente coronel de Ruof y el capitán de Macha, adictos á la comision federal en la Hesse Electoral, han vuelto á esta. La comision dará su informe á la Dieta, y en seguida quedará disuelta.

Se dice que el Mariscal de Leiningen volverá á encargarse de las funciones que antes desempeñaba.

Nos escriben de Maguncia que el Rey de Prusia, á quien se espera en esta ciudad con el Príncipe de Prusia, pasará, no solamente revista á las tropas prusianas de la guarnicion, sino que inspeccionará tambien las fortificaciones. El Rey vendrá en seguida á esta, y revisará tambien la guarnicion prusiana; despues continuará inmediatamente su camino para Baden. El Príncipe de Prusia asistirá á la ceremonia del homenaje que se tributará al Rey por sus nuevos súbditos de los principados de Hohenzollern.

HANNOVER.

La Dieta germánica ha decidido en sus sesiones de los dias 29 y 30 de Julio que los elementos democráticos de Constitucion de los Estados particulares serán suprimidos. Es probable que no se establecerá un programa de elementos democráticos que los Gobiernos deberán seguir en sus modificaciones. Se contentará con dar indicaciones generales. Hasta ahora no se trata mas que de modificar las Constituciones de los pequeños estados.

HOHENZOLLERN 5 DE AGOSTO.

El 23 del corriente tendrá lugar la ceremonia de la prestacion del homenaje al Rey de Prusia, nuestro nuevo Soberano. La parte mas importante de la solemnidad se verificará en el castillo de Hohenzollern, en Hechingen, en donde se tendrá un banquete de 400 cubiertos para los representantes de los Estados de Hohenzollern. La patente Real que fija la ceremonia para el 23 de Agosto ha sido fijada hoy.

Los Ayuntamientos han sido invitados á nombrar sus diputados, que deberán trasladarse á la ciudad de Hechingen para prestar juramento de fe y homenaje.

PRUSIA.—BERLIN 7 DE AGOSTO.

Sabemos que los Presidentes superiores de provincia han recibido orden de prepararlo todo para que las elecciones para los Estados provinciales esten concluidas el 4º de Setiembre próximo.

IDEM 8.

Cerca de las once de la noche de ayer ha vuelto el Rey á Stettin en medio de numerosas salvas de artillería. S. M. ha pasado en la madrugada de hoy al barco de vapor *Elisabet* para trasladarse á Swinemonde y Putbat, en donde la marina Real ejecutaria el 9 del corriente maniobras á la órden del Príncipe Adalberto.

AUSTRIA.—VIENA 3 DE AGOSTO.

Los últimos despachos que el Príncipe de Schwartzemberg ha recibido de Paris tienen relación, segun dicen, con el asunto de Roma. Se trata de la ocupacion de dicha ciudad, que debe ser mixta; es decir, compuesta de napolitanos y de franceses. Nuestro Gabinete desearia mejor que se reorganizase el ejército del Papa para confiarle el mantenimiento del orden y de la tranquilidad. El Príncipe no ha adoptado todavia resolucion definitiva, y no se ocupará de este asunto hasta su vuelta de Ischl.

IDEM 4.

Muchos periódicos han sostenido que cuando la Dieta se reuna en plena asamblea no podrá adoptar resolucion alguna sino por unanimidad de votos. Esto es un error: en el plenum como en el consejo restricto decide la mayoría de votos, con la sola diferencia de que en el consejo restricto basta la mayoría absoluta, mientras que en el pleno es necesaria una mayoría de las dos terceras partes de votos. Así lo determina la disposicion del art. 7º del pacto federal confirmado por el art. 12 del acta final de Viena de 15 de Mayo de 1820. Los artículos 6, 13, 14, 15, 16 y 64 de esta acta señalan nueve casos en los cuales por excepcion exige la unanimidad de votos, á saber: 1º adopcion de nuevas leyes fundamentales ó variacion de las existentes; 2º establecimiento permanente para alcanzar los objetos federales explicados; 3º admision de nuevos miembros; 4º asuntos de religion; 5º modificacion en el estado actual de posesion de los miembros de la Confederacion germánica, si de aquella ha de afectar sus derechos y obligaciones respecto de la Confederacion; 6º cesion voluntaria de un derecho de soberania sobre un territorio federal; 7º cesando los Estados de una casa soberana de Alemania pasa á otra la cuestion de averiguar hasta qué punto los votos pertenecientes á estos Estados deberán adjudicarse en el pleno al nuevo poseedor; 8º cuando se quiera imponer á los miembros de la Confederacion una obligacion, ó hacer una concesion particular; 9º las proposiciones cuyo contenido sea de utilidad general, acerca de las cuales no puede decidirse sino por la cooperacion de todos los estados de la Confederacion. En fin, en el caso en que los individuos de la Confederacion abren como Estados individuales y soberanos; es decir, *ut singuli*, no se puede adoptar ninguna resolucion obligatoria para ellos sin el libre asentimiento de todas las partes interesadas.

IDEM 5.

El Emperador ha vuelto ayer de Ischl á las ocho de la mañana. Se espera llegue á esta muy en breve el Rey de Wurtemberg.

El empréstito de 120,000 florines contratado en Francfort por el Archiduque Esteban ha producido en esta gran sensacion. Este dinero, se dice, está destinado al embellecimiento del palacio de Schaumburgo que el Príncipe posee en el valle de Zahr. Esto prueba que el ilustre desterrado prolongará allí su mansión. Sin embargo, se cree que la política austriaca confía en la popularidad del Príncipe para aprovecharse de ella en el momento oportuno. Se asegura que los billetes de la loteria de Mazzini serán puestos fuera de circulacion y reemplazados por pólizas contra las compañías de seguridad á la vida.

Un sabio griego que habia solicitado de la Puerta Otomana autorizacion para hacer excavaciones en la isla de Antigone, pretendia que hallaria el original de la Historia de los Apóstoles. Se ha aconsejado pues al Divan, no conceda la

autorización demandada; por temor de que este descubrimiento ocasione nuevas excisiones.

IDEM 6.

Ayer en la noche se hicieron varios arrestos por causa de maquinaciones políticas.

IDEM 7.

Varios periódicos hablan de una gran conspiración urdida en Italia, cuyo descubrimiento habrá movido a la autoridad a agravar los reglamentos de estado de sitio.

El 4 de Julio un noble, hacia mucho tiempo sospechoso al Gobierno, falleció de un ataque de apoplejía en Venecia, y al sellar los efectos del difunto se encontró entre sus papeles un paquete que contenía el proyecto firmado por más de 400 conspiradores de un levantamiento temible, cuyo objeto era matar al Emperador si iba a Italia y degollar en la misma noche a todos los Oficiales austriacos. En Venecia hay más de un conjurado, en Verona y en Brescia 37, y el resto en Bolonia. Se asegura que todos han sido arrestados.

HUNGRIA.—PESTH 3 DE AGOSTO.

Hace algunos días que han corrido de nuevo voces en el Banado que se estaba todavía haciendo diligencias en busca de la corona de Hungría. Parece haber declarado un israelita que la corona estaba sepultada cerca de Borszig, en un punto que él designaba con mucha precisión. La Autoridad dispuso se hicieran diligencias, y tres compañías del regimiento de infantería de Parma ocuparon el sitio designado. El israelita llegó; se hicieron excavaciones en dos casas; pero fueron infructuosas. El israelita pretendió que necesitaba noticias aclaratorias de su corresponsal de París, pero nada se consiguió, y se le arrestó. Es probable que en tiempo de la República, en momentos en que había necesidad de dinero, se haya fundido la corona de Hungría y se haya convertido en moneda, porque de otro modo no puede comprenderse cómo haya desaparecido.

Los jefes del partido de los conservadores húngaros han dado cita para Schmekis, en el condado Zips, de cuyo número son los Sres. Wirkner é Isedengi, ex-Consejero de la Cancillería húngara. Los movimientos de este partido han llamado la atención del Gobierno, que acaba de dar orden a las Autoridades para que le vigile y presente un informe.

Mad. Dembinski, que acompañó a su marido desterrado a América, está de vuelta aquí; mas a su regreso ha sido arrestada, por estar provista de un falso pasaporte francés. Su marido, el mayor Dembinski, está haciendo en New York un comercio de cigarros.

SUECIA.—STOCKOLMO 1.º DE AGOSTO.

La comisión de Estado se ocupa en este momento en la fijación de la tarifa de las Aduanas. Se ha declarado en favor del mantenimiento de las disposiciones vigentes.

Las nuevas demandas de crédito pedidas por el Gobierno le han sido casi todas concedidas.

RUSIA.—PETERSBURGO 31 DE JULIO.

Con el objeto de concluir la línea entre Nasserau y la fortaleza de Grownaiot, varias fuerzas, al mando del General Slaepzow, fueron las encargadas de esta operación. Los habitantes de la Sschetschna superior tomaron parte en las escaramuzas que el enemigo trabó a fin de impedir estos trabajos, confiados sin duda en lo inaccesible del terreno; pero el General mayor se dirigió contra ellos con dos compañías, un destacamento de cosacos, cinco piezas de artillería y una batería de coetes a la congreve. Las principales fuerzas cruzaron el valle que hay inmediato al río Gescha, encontrándose al momento los cosacos con una gran parte de dichos habitantes, a quienes recogieron todos sus ganados, destruyendo sus habitaciones, y se llevaron consigo considerable número de prisioneros. Otra columna que operaba en el valle a orillas del río Schalasa ejecutó igualmente las órdenes que se le habían comunicado, é incorporada a las demás fuerzas, principiaron reunidas su movimiento en retirada.

Los tschetdienses atacaron entonces con fuerzas numerosas al centro y retaguardia de nuestras tropas; pero este ataque no tuvo éxito alguno por las disposiciones tomadas ya de antemano por el General Haepzow. El combate terminó en la llanura de Scalz, durante el cual los tschetdienses tuvieron 200 hombres fuera de combate, contándose entre los muertos al Naio Mahomeh Merja Ansonow, que ha fallecido de resultas de las heridas. Por nuestra parte hemos tenido 6 muertos y 52 heridos, contándose entre estos cuatro Oficiales. Esta operación ha producido una impresión viva entre los habitantes más obstinados de la alta Tschetschna, en términos que muchos de ellos se han puesto ya bajo nuestra protección.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 23 DE JULIO.

La Puerta Otomana ha resuelto poner en libertad desde 1.º de Setiembre próximo a Kosubt, y ha comunicado su resolución respecto de este punto a los Embajadores de Francia, Inglaterra y de los Estados Unidos. Con todo, el Austria quiere que la internación continúe provisionalmente. Ha invocado el tratado concluido con la Turquía sobre este asunto. En él se estipuló que la Puerta guardaría a los refugiados hasta el momento en que la libertad no podría comprometer en nada la seguridad de los Estados de Austria, y que en este caso la Turquía «se esforzaria en conseguir el consentimiento de S. M. el Emperador de Austria para la libertad definitiva de los individuos internados.» Parece que solo del Austria depende decidir el poner en libertad a Kosubt, Batihani y otros que no comprometerían tanto en modo alguno la seguridad interior de sus Estados.

DE LA ALBANIA 22 DE JULIO.

Varios periódicos han anunciado que Omer-bajá, seraskier del ejército turco en Bosnia, se preparaba para hacer una expedición contra los montenegrinos, y que estos por su parte hacían los preparativos necesarios para defenderse.

Si la noticia fuese cierta se hubieran infaliblemente hecho preparativos en nuestra provincia; pero nada de esto ha sucedido.

Reina la mas grande licencia en la alta Albania. Los homicidios se cometen cada día casi a vista de la autoridad.

LA PLATA.—BUENOS AIRES.

Reproducimos, según el *Morning-advertiser*, las principales disposiciones de la nueva tarifa de Aduanas de Entre-Ríos sancionadas por el General Urquiza, insurgente hoy contra Rosas.

Queda prohibida la navegación de la parte superior del río de la Plata, es decir, de las riberas Parana y Uruguay, y permitida a los buques de todos los Estados aliados en la provincia Argentina de Entre-Ríos. Esta navegación se someterá a las reglas fiscales siguientes. No hay excepción ninguna de buques, y todos los barcos de cualquier clase pueden navegar en las aguas interiores de la Plata.

Artículo 1.º La ley de 23 de Agosto de 1849, concerniente a los derechos de aduanas, se suspende hasta la resolución del congreso de la provincia.

Art. 2.º Desde el 1.º de Abril del presente año se arreglarán a la escala siguiente en los derechos pagaderos al Tesoro público: todos los géneros importados de países extranjeros pagarán 13 dollars por 100, excepto los vinos, que pagarán 19 por 100, y los aguardientes y licores 30 idem por 100.

Las sales para la salazon de carnes y pescados no pagan derecho. Los productos y objetos de manufactura de las provincias de la Confederación, incluidos los aguardientes y licores, pagarán *ad valorem* 7 dollars por 100, excepto los vinos, que abonarán 5 id. por 100.

La exportación de carnes saladas ó en conserva no pagará derecho. La exportación del oro y la plata al extranjero se prohíbe completamente. Los metales se pueden exportar a las provincias sin prueba en los tres meses que marque el Director general de Aduanas, so pena de pagar los exportadores una suma doble del valor de lo exportado.

Las mercancías destinadas a los almacenes quedarán en la Aduana todo el tiempo que quieran sus propietarios, pagando *ad valorem* ½ dollars por 100 al mes. Las tasaciones se harán por la lista de precios corrientes.

Los trasportes, reembarque y el tránsito de las mercancías por tierra ó agua no pagarán derecho.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 12 de Agosto.

En los días 6, 7, 8 y 9 del corriente han tenido lugar exámenes públicos en el colegio que tan dignamente dirige Doña Magdalena Vidal de Maseras.

Nos cabe la mas grata satisfacción de anunciar, no sin sumo placer, que sus resultados han excedido en mucho a las esperanzas que abrigáramos.

Un salon bastante capaz y bonitamente adornado era insuficiente para contener la escogida concurrencia oportunamente invitada.

Enumerar con preferencia las jóvenes que mas se distinguieron sería propio de colegios de menor valía. Por el que nos ocupa basta decir que cada alumna en su clase alcanzó un triunfo. En gramática, aritmética, geografía, historia, doctrina, francés, piano, canto &c. salieron airozas todas, todas recibiendo merecidos aplausos y sinceras felicitaciones. Además en dibujo y labores no han sido menos felices, pues estaban expuestos trabajos que honran a la vez al profesor y a la alumna.

Algunas de las educandas han recitado durante los exámenes escogidos trozos en verso y prosa llenos de ternura y sentimiento, y eran de ver la gracia y expresión que han desplegado en sus respectivos cometidos. A mas de un padre le vimos asomar la sonrisa a los labios; a mas de una madre rodar por sus mejillas lágrimas de gozo: en toda la reunion, en fin, distinguimos evidentes pruebas de una agradable emoción: hé aquí el mejor elogio.

A la distribución de premios siguió un discurso que leyó el Sr. de Font, padre de una linda niña, manifestando con correcta facilidad las ventajas que produce la educación en la muger fundándose en su destino, y en la parte importante que desempeña en la vida social. Terminó, un tanto conmovido, haciendo el elogio de la señora directora y de las demás personas que la han secundado. Un aplauso unánime aprobó este discurso, que fue el fiel intérprete de los sentimientos generales.

Seguidamente una joven, Doña Pilar Lapeira, improvisó las gracias con admirable aplomo y serenidad, cual no lo hubiéramos esperado, concluyendo por regalar a su digna maestra, como un presente de gratitud, una elegante escribanía de plata, que con sensible emoción aceptó Doña Magdalena en nombre de todas sus discípulas.

Nosotros felicitamos a la señora Vidal de Maseras por el acierto con que difunde la brillante instrucción, hasta cierto punto vasta, a las jóvenes cuya educación se le ha confiado, como asimismo al señor profesor Presas, que con tanto tino como amabilidad dirigió las preguntas a las señoritas, y finalmente a estas por su aplicación y relevantes dotes.

Creemos poder asegurar positivamente que el colegio que nos ocupa puede ponerse al nivel, cuando menos en su clase, de los mas adelantados en esta capital.

Invitados galantemente a los citados exámenes, nos hacemos un deber en dejar consignadas las anteriores líneas como una prueba, aunque débil, de los sentimientos que nos animan en favor del ilustrado colegio, por cuya prosperidad nos interesamos.

Idem 13.

Conforme decíamos ayer, tuvo lugar anteanoche en el salon de Oriente el concierto dado por Mr. Labatut. El buen nombre de que goza este violinista hizo que, despreciando los rigores de la estación, muchas personas acudiesen a aquella lírica cita.

Como ya en otra ocasión expusimos nuestro parecer sobre el mérito de este joven artista, nos limitaremos hoy a decir que esta vez, como siempre, agradó y estuvo feliz. En todas las piezas fue aplaudido, haciéndose notable sobre todo, así por su brillantez como por su vigor, en la fantasía

final sobre temas de la *Lucia* y la *Favorita*. Las demás partes que alternaron en el concierto estuvieron a la altura de sus talentos. La concurrencia salió altamente satisfecha.

Un gran sarao debe verificarse en la tarde y noche del día 23 del actual Agosto en la acreditada y saluberrima fuente de Moncada.

De algun tiempo a esta parte se ha puesto en moda dar espléndidos saraos en las fuentes y jardines, y el dueño del manantial ferruginoso de Moncada no ha querido quedarse atrás en esta parte de obsequiar al público, ya que tanto se ha desvelado y se desvela en convertir aquel manantial de salud en una estancia deliciosa, con todas las condiciones higiénicas necesarias al restablecimiento de la salud de los enfermos que allí acuden, y en deliciosa estancia de los que por mero recreo y distracción frecuentan aquella fuente.

Sabemos que este año la concurrencia al citado manantial es considerable, prueba evidente que los enfermos hallan en el manantial ferruginoso de Moncada el alivio y curación de sus males: no obstante que ignoramos por qué circunstancia los enfermos no saben aprovecharse de las ventajas que les proporcionaría el vivir en el establecimiento que se ha levantado a propósito para hospedar a los que usan de aquellas aguas, circunstancia que haría a los enfermos obtener centuplicadas ventajas en alivio de su salud, puesto que no tendrían que soportar el sofocante calor que se siente en el viaje de ida y vuelta: podrían tomar el agua en distintas horas del día sin llenar de una vez el estómago de líquido, que de todos modos es sumamente trabajoso el digerirlo a la vez, disminuyendo así notablemente las salutíferas propiedades de tan recomendable manantial, sin contar además las infinitas condiciones higiénicas que procura el vivir allí, en donde se respira de un aire puro y se goza de una vida tranquila, libre del bullicio y demás perjudiciales circunstancias que existen siempre en la atmósfera y manera de vivir de una ciudad populosa.

Tenemos datos para creer que la reunion de señoras y caballeros que constituirán el sarao que se dará en dicho día 23 será de lo mas brillante y escogido, con una lucida orquesta compuesta de profesores acreditados.

En los días 25, 26 y 27 del pasado tuvieron lugar en Granollers, bajo la presidencia de su digna comisión local, los exámenes de los alumnos que concurren a la escuela de D. José Serrat y Borrás. Su resultado fue el mas satisfactorio que hubiera podido desearse, para cuya convicción nos limitaremos a decir que todos los alumnos en general satisficieron con mucho acierto y precisión cuantas preguntas les dirigieron los señores examinadores sobre religion y moral, caligrafía, gramática, aritmética, geometría é historia, presentando por último a los concurrentes una porción de sólidas y excelentes muestras de carácter español, inglés y gótico. Inauguróse el acto con una brillante alocución que pronunció un niño de 8 a 10 años, y concluyóse con un discurso no menos elocuente pronunciado por otro alumno de 11 a 13 años. En seguida distribuyéronse los premios a los niños, durante cuyo tiempo se cantó un coro relativo a la instrucción, el cual fue acompañado por la acreditada música de la villa.

No se crea que realizamos en lo mas mínimo el buen celo y afán del digno profesor Serrat, ni que tratamos de dispensarle favores ó elogios que no merece. No es tal nuestra intención; además que conocemos el carácter del señor Serrat, y estamos persuadidos de que su celo y laboriosidad, muy lejos de nacer del gusto hácia las alabanzas, dimanar únicamente de la convicción íntima que abriga con respecto a la obligación sagrada de llenar las funciones que le imponen su ministerio y el amor a la gloria de la patria.

El sábado último se puso en escena en el teatro de esta sociedad el hermoso drama de costumbres *Es un Angel!!* El mérito de esta producción es bien conocido del público barcelonés, de consiguiente creemos inútil el que nuestra débil pluma se emplee en hacer ningún elogio de ella; solo nos ocuparemos de su desempeño.

El difícil papel de Matilde estaba a cargo de la señora Doña María Lopez, la que comprendió perfectamente el carácter que debía desempeñar; en el último acto en particular fue en donde lucieron sus bellas facultades, pues en la mayor parte de las escenas estuvo feliz. La parte de Elena la desempeñó la hermana de la señora Lopez con una naturalidad y sencillez digna de todo elogio. El Sr. García hizo el doctor Félix con aquella desenvoltura y seguridad que con justicia está reputado en cuantos teatros se ha presentado. Los demás que tomaron parte cumplieron con su deber secundando a sus compañeros. La numerosa concurrencia hizo justicia al mérito, colmándoles de merecidos aplausos y arrojándoles al final del drama un sinnúmero de ramilletes, de modo que la escena quedó enteramente cubierta de infinidad de flores.

En los entreactos la orquesta, bajo la dirección del apreciable Sr. Abella, tocó varias piezas con un aplomo que rara vez hemos visto, como no sea entre profesores consumados.

La distinguida reunion quedó sumamente satisfecha de la función, lo mismo que nosotros, que por nuestra parte les damos el parabien, tanto a los actores que tomaron parte como al encargado de elegir comedias, por el acierto que tiene en escogerlas del repertorio.

Massanet de Cabrenys 9 de Agosto.

Digno es siempre de la mayor alabanza el comportamiento de la benemérita guardia civil. La que ocupa este puesto, en todos los momentos que se ha presentado ocasión se ha distinguido de una manera que hace palpable a los pueblos las ventajas que en todos conceptos reporta de semejante institución; feliz el pensamiento de ponerla en planta.

Dos incendios han ocurrido en esta población en un año; del primero no se dió publicidad, y a fe que era digno de ella. Ahora solo diré que, habiéndose pegado fuego a la una de la noche en un corral de una casa de campo distante media hora de esta villa, al saberlo la fuerza de la guardia civil, ó su benemérito Capitan D. Domingo Roig que accidentalmente se encontraba pasando la revista, se constituyó en un cuarto de hora en dicha casa, y fue tanta la intrepidez con que se arrojaron al peligro los ocho individuos con su Capitan al frente, que en dos horas se apagó el fuego, salvando la casa de campo de ser presa de las llamas toda, pues que irremisiblemente hubiera sucedido por ser todos

los techos de madera y hallarse dicho corral pegado á la expresada casa, evitando de este modo la total ruina, sobre todo del alparcero, que tenia todos sus caudales en la misma.

El segundo incendio acaeció á las cuatro de la tarde del día de ayer en una casa de la calle de la Plaza de esta población. En aquel momento precisamente estaba pasando la revista á la fuerza de la guardia civil su dignísimo Coronel D. José María Serrano, en union del ya referido Capitan D. Domingo Roig. Sabido el suceso por dicho Sr. Jefe, dejó inmediatamente la revista, y volando con todos sus subordinados al lugar de la catástrofe, rivalizaron todos los individuos, exponiéndose á cual mas al peligro, para extinguir el fuego, y sus Jefes dando disposiciones tan acertadas, que si bien el fuego estaba en un paraje de la casa lleno de paja, se logró apagarlo en media hora, evitando, no solo (á excepcion del tejado de la casa que la mayor parte tuvo que derribarse) que la demas sufriera desgracia, sino que se comunicase á las inmediatas, cuando en una habia tambien otro pajar contiguo.

Si bien en este incendio acudieron los Jefes y tropa del destamento, la Autoridad local, y á porfia de todos los vecinos de la poblacion, y que tanto los primeros como los segundos se comportaron de una manera recomendable, la guardia civil se distinguió, pues sus individuos no conocen peligro para cumplir con los deberes de su instituto, patentizando de este modo que no en vano mantiene la nacion á una fuerza que sabe corresponder á sus sacrificios de una manera pródiga. ¡Loor á los gobernantes que fundaron tal institucion, y loor á los Jefes ó individuos de esta!

Escrito lo que antecede ha llegado á mi noticia que un poco despues del incendio se ha presentado al Sr. Coronel una comision del Ayuntamiento y de propietarios á darle las gracias por el celo y actividad que dicho señor ha desplegado, y por los esfuerzos de sus subordinados; y como el expresado Coronel hubiese tenido conocimiento de que el interesado de la casa incendiada es menesteroso, ha querido enterarse mas por los individuos de la referida comision, proponiendo á la misma lo muy laudable que seria que se echase un guante para aliviar al indicado interesado, y los deseos que tendria de que este se le presentara: oido lo cual por la comision, esta tambien le ha manifestado estar poseida del mismo pensamiento filantrópico; y habiéndose poco despues personado el menesteroso con el mencionado señor Coronel, le ha aliviado de su desgracia. ¡Cuánto habla este rasgo á favor del noble corazon del citado Jefe!

Tortosa 10 de Agosto.

Si bien por faltar la aprobacion del Senado y sancion de S. M. al proyecto de canalizacion del Ebro á causa de haberse suspendido las sesiones de Cortés el mismo día que la alta Cámara habia señalado para su discusion, de la que nos prometiamos el mejor resultado supuesto que, según se ha dicho, el dictamen de la comision estaba conforme con la aprobacion del Congreso, este incidente trocó por de pronto en sentimiento general en estas comarcas la alegria con que se esperaba la final aprobacion de dicha obra, parece que la empresa, auxiliada por el Gobierno en el interin se vuelvan á abrir las Cortés, va á principiarla simultáneamente en Cherta, Ampolla y San Carlos de la Rápita, á cuyo efecto se están esperando en esta plaza procedentes de Madrid á algunos de los principales representantes de la empresa, y entre ellos al marques de Pourcet. Esta obra, como otras veces he dicho, es tanto mas deseada cuanto que á los inmensos beneficios que el riego y navegacion reportarán al pais, será consiguiente la ocupacion de millares de brazos, pues si, lo que Dios no permita, se malograra la presente cosecha del aceite, en la que en estas tierras fundan la esperanza de remediar la gran miseria ocasionada por falta de cosechas en tantos años seguidos, la consternacion seria general.

Las lluvias entretanto se hacen desear ya demasiado; de manera que el maiz y demas plantas que no estan en terreno de riego se agostan por los grandes calores de la estacion. El Ebro baja tan menguado, que apenas hay memoria de verle con tan poca agua, y los pozos de noria se agotan por momentos, de cuyas resultas se han secado algunas verduras en los huertos.

Muchas familias salen de esta ciudad para tomar los baños de mar en San Carlos, Ampolla y otros puntos mas lejanos; pero el mayor concurso es en el primero, en donde á la par de ser mas numerosa la sociedad es mayor el lujo. A la Ampolla se dirige la gente mas retirada del bullicio por su genio ó por su estado, y que, prescindiendo de diversiones, solo buscan bañarse con comodidad y sosiego, lo que en el dia pueden hacer con mas proporcion, porque el meson que hay sobre la carretera en aquella partida, tan deteriorado y mal servido hasta ahora, ha sido reparado suficientemente para poder hospedar cualesquiera carruajes, caballerias y pasajeros con la asistencia necesaria, teniendo ademas la ventaja de poderse oír misa los dias de precepto, por haberse reedificado tambien la capilla que ya habia contigua á dicho meson.

Perelada 10 de Agosto.

Ayer fue preso por el incansable y celoso cabo de escuadra de esta D. Buenaventura Terradas, Manuel Pascual, que parece ser el mismo que hará unos ocho dias fue hallado por el campanero, á las nueve de la noche, en un confesonario, del cual se escapó aprovechándose de la sorpresa y susto que causó á aquel.

La circunstancia de haberse encontrado luego á corta distancia un gorro catalan (barratina), en el que habia marillos, tenazas, ganchos y otros instrumentos propios para abrir y descerrajar, no dejan duda de que se intentaba robar, lo que afortunadamente no pudo verificarse. Se acumula al mismo Pascual el robo hecho en la iglesia de Baños de un cáliz y no sé que otros objetos.

En una acémila cargada de aceite se encontraron ayer cinco onzas en calderilla falsa de las de á seis cuartos, habiéndose de resultas procedido á la captura de algunos sujetos, y verificándose registros cuyo resultado me es desconocido.

Tomamos del Diario de Villanueva:

Se nos ha dicho que para el viernes, día en que la parroquia de la Geltrú celebra su fiesta mayor, se hacen algunos preparativos, entre los que figura un hermoso árbol de fuegos artificiales: nosotros ignoramos el verdadero punto de certeza sobre este particular: deseáramos que hubiera

empeño entre dichos habitantes en celebrar la fiesta con todo el regocijo que procuran hacerlo en los demas pueblos: aun recordamos con placer lo que se hizo el año pasado en tal dia, y esperámos en este ver, como se ha dicho, repetidas aquellas agradables diversiones que tan grato solaz nos proporcionan.

Vich 10 de Agosto.

Ha regresado á esta ciudad el Ilmo. Sr. Obispo, despues de un mes cabal que habia salido para la visita de una parte de la diócesis, y se cree que será publicado el jubileo del año pasado.

El calor se deja sentir bastante; la tranquilidad continúa; se ha recogido la cosecha, que no ha sido mas que regular, y seguimos viendo numerosos forasteros que nos visitan todos los dias.

Tambien este año fueron muy concurridas las iglesias en que se gana el jubileo de la Porciúncula, asi como lo son tambien los paseos y otros lugares de diversion. Va todo tan bien y prósperamente, que hasta los tribunales y los hombres de pleitos reposan de sus tareas, despues de parada y suspensa, durante mes y medio, la libertad de litigar y gastar su dinero los contendientes.

Son las siete de la tarde, hora en que cesa de llover, despues de haberlo hecho abundantemente y con estrépito de truenos y relámpagos.

Puerto de Santa Maria 12 de Agosto.

Hay fiestas populares que llaman mucho la atencion, y no hay pueblo en donde, ya el dia del patrono, ya una feria, ya el aniversario de un hecho histórico ocurrido en él no ofrezca concurrencia de las poblaciones inmediatas, y en cuyo dia vecinos y forasteros se entreguen á inocentes diversiones.

El Puerto de Santa Maria conserva su feria nombrada de la Victoria, la mas antigua acaso de España y la mas concurrida y animada de cuantas reuniones de esta clase se celebran en las poblaciones. Ni el trascurso de los siglos, ni las vicisitudes de todo género por que pasan las naciones y los pueblos han podido con su huella, muchas veces desastrosa, horror de la tradicion esa celebridad; y al llegar el 15 de Agosto se ha visto ese movimiento eléctrico que ha producido la traslacion á este punto de centenares de familias, para quien la feria de la Victoria ha sido un aliciente grande para pasar aqui una temporada disfrutando de las delicias del paseo donde la expresada feria se sitúa, y que generalmente es visitado de cuantas personas transitan por esta ciudad, aunque permanezcan en ella solo una hora.

No hay de la generacion presente quien no conserve, si no muchos, algun recuerdo grato de las deliciosas noches que dura la feria, y mas de un corazon suspira en los últimos dias deseando la llegada del año siguiente en que pueda ver un objeto de quien está separado por la distancia; pero que al llegar esta temporada puede volver á gozar de su vista, porque las familias de varios pueblos de la provincia se trasladan á este centro de recreo y animacion. En el presente año la feria será adornada con esmero. Innumerables puestos de varias clases y efectos se prolongarán en el lado izquierdo del paseo: la iluminacion será tan brillante como quepa en el orden y simetria con que las luces deben estar colocadas, y una banda de música tocará por las noches en aquel sitio, donde la naturaleza fijó la hermosura y la amenidad.

Mas aunque nada necesita esta celebridad para ser por sí misma animada; se han querido aglomerar otras distracciones que hagan celebrada la apertura de la feria. En su consecuencia el día 14 del actual, víspera de aquella apertura, habrá corridas de caballos á la andaluza en la otra banda del rio: el caballo que de cada pareja obtenga ventaja en las carreras parciales será adornado con una hermosa moña, y estos por final del espectáculo se disputarán entre sí el premio destinado al que sobresalga. Una banda de música tocará durante esta diversion, y por la noche habrá una brillante funcion de teatro.

El día 15 se verificará á la hora de costumbre el encierro del ganado que se ha de lidiar por la tarde, y corrido el toro nombrado del aguardiente, se abrirá la feria de la Victoria, tocando una banda de música hasta la hora en que la concurrencia se retire: por la tarde se verificará la segunda corrida de toros de este año. El esmero que ha habido para la mejor combinacion de esta funcion constará del cartel que por separado de este programa circulará, y por la noche otra funcion de teatro ofrecerá á los que preferan disfrutar de esta diversion unas horas agradables.

El día 16 por la tarde se correrán toros por las calles: esta diversion, tan popular como andaluza, hace tiempo que no se verificaba en esta ciudad, y se correrán el número de toros que sea bastante para que toda la poblacion disfrute de este festejo.

El día 17 por la mañana tocará una banda de música en el paseo de la Victoria hasta que se concluya la misa, que se celebrará en la capilla de dicho paseo, y por la tarde, en el expresado sitio, tocará la misma banda, donde se colocará la cucaña diabolosa ó torno de Asmodeo que tanto entretenimiento ofrece. Por la noche habrá funcion en el teatro.

La sociedad dramática del teatro de San Fernando de Sevilla, que actúa en el de esta ciudad, dará con tiempo oportuno el anuncio de las funciones de dichos dias.

Los festejos expresados son los que pueden anunciarse hasta el presente; pero se están combinando otros con que hacer mas agradable la temporada de la feria de la Victoria.

Málaga 12 de Agosto.

Han empezado aqui los preparativos para la vendeja, nombre que se da á la animada temporada en que se verifican las faenas de recoleccion y embarque de los exquisitos frutos de este pais, tan estimados en los mercados extranjeros, y que tantos beneficios reportan á los propietarios, comerciantes, labradores, faeneros y á todas las clases de esta rica provincia.

Cáceres 14 de Agosto.

La recoleccion de granos aun no está concluida; pero se conoce ya que no pasa de ser regular, teniendo por lo mismo mayor valor hoy los granos que el que tenian hace un mes.

Bien conocidos ya los frutos de aceituna y bellota, en uno y otro artículo el año se presenta muy escaso, y con el grave riesgo de no lograrse la poca aceituna y bellota que hay si el tiempo no le es sumamente benéfico.

Tambien, con relacion á la ganaderia lanar, no es en la actualidad su estado muy satisfactorio; pues aquejadas las ovejas de una epidemia, son muchas las que estan muriendo, y este mal no es fácil que se contenga hasta que esté bien entrado el otoño y sea abundante en lluvias. Sin embargo, se ha observado que aun cuando lleguen á reponerse con la variacion de tiempo, siempre les queda interiormente un principio de padecimiento, que reproduciéndose con mucha frecuencia viene por último á concluir con el animal que lo sufre.

El estado pues de precios en todos estos artículos en la actualidad es el siguiente: el trigo en fanega se vende á 24 rs.; la cebada y centeno á 14, y los garbanzos á 60. El aceite se mide en arroba á 50 rs.; el vino comun á 24, y el aguardiente por 40. La libra de vaca se pesa á 12 cuartos, la de carnero á 10, la de tocino á 2 rs., y á 3 la de chorizo y jamon.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 16 de Agosto á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	36 3/4.
Id. del 4 por 100.....	..	45 1/4.
Id. del 5 por 100.....	..	47 1/4.
Deuda sin interes.....	..	6 11/16.
Cupones no llamados á capitalizar.....	..	8 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	400 d.	

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 31 d.	Paris, 5-27 d. á 8 d. v.
Alicante, 1/4 d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, 1/4 pap. b.
Bilbao, 3/8 b.	Santiago, par.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/4 pap. d.
Coruña, 1/8 b.	Valencia, par.
Granada, 5/8 din. d.	Zaragoza, 1/4 d.
Descuento de letras á 6 por 100 al año.	

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta la *Coleccion de Autores selectos latinos y castellanos*, publicada de Real orden para uso de los institutos, colegios y demas establecimientos de segunda enseñanza.

Consta de cinco tomos, y sus precios en Madrid son los siguientes:

Primero y segundo á 15 rs. cada ejemplar en rústica.
Tercero, cuarto y quinto á 22 idem idem.

BANCO DE FOMENTO Y DE ULTRAMAR EN LIQUIDACION.

En los dias 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del corriente se celebrarán las subastas de los buques-correos números 4, 2, 3, 4, 7 y 8, con sujecion á las condiciones establecidas y anunciadas oportunamente.

Madrid 14 de Agosto de 1851.—Luis Calbo.—Matías Angulo.

COLEGIO DE SAN JOSE, EN VALENCIA.

calle de Libreros, núm. 2, en la casa antigua del Marqués de Dos-Aguas.

Con este nombre, y bajo la direccion del Sr. D. José Taverner y Cardona, se ha abierto este nuevo establecimiento de instruccion primaria superior ampliada, á semejanza de las casas de pension mejor montadas en la corte y en el extranjero.

Un reglamento prescribe el orden interior.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la coleccion) que contiene muchas inéditas ademas de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Principe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus corresponsales ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expenderlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieren.

TEATROS.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las nueve de la noche.—*Lucia de Lamermoor*, ópera en tres actos del maestro Donizzetti.

CIRCO DE PAUL.—Soiré recreativa. Hoy domingo á las nueve de la noche se volverá á presentar la acreditada compañía de *Monos y Perros sapientes*, dirigida por Mr. Delafontaine.

Madame Raggi, prestidigitadora, terminará la funcion con la sorprendente suspension magnética.

La funcion se dividirá en tres partes.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL